

# SOUTHERN NEVADA CULINARY AND BARTENDERS PENSION PLAN

P O Box 43449 Las Vegas, Nevada 89116

Telephone: (702) 369-0000

Fax: (702) 369-2198

---

## Aviso de Elección Para Asistencia de Financiamiento

---

**Para:** Todos los Participantes y Beneficiarios del Plan de Pensión

**De:** La Junta de Fideicomisarios

**Fecha:** Abril 30, 2011

El junio pasado, el congreso pasó el Pension Relief Act of 2010 (PRA), el cual reduce ciertos requerimientos de financiamiento a planes de pensión para multiempleadores, incluyendo nuestro Plan de Pensión. Las reglas nuevas de PRA proporcionan un periodo de tiempo más largo a planes que califican para reemplazar los activos del plan perdidos en 2008 debido al descenso económico.

**Para poder calificar para esta asistencia, los actuarios de un plan de pensión deben de certificar que el plan va a tener suficientes activos para cubrir todos los pagos de beneficios y costos por lo menos por 30 años. Estamos contentos de reportar que el Plan de Pensión para Empleados Culinarios y Cantineros califica para la asistencia de financiamiento al cumplir con el requerimiento de los 30 años. Nosotros elegimos a utilizar las reglas especiales que se encuentran abajo las cuales son permitidas bajo PRA, retroactivas al año del plan empezando en enero 1, 2009:**

1. La pérdida de las inversiones sufridas en 2008 serán amortizadas por 29 años. Bajo las reglas de financiamiento regulares, esas inversiones perdidas hubieran sido amortizadas por 15 años. Esto es similar a la refinanciación de la hipoteca de una casa, donde una hipoteca de 15 años se reemplaza con una hipoteca de 29 años. La certificación de los actuarios indica que el Plan va a tener suficientes activos y esta "refinanciación" es un paso razonable y prudente para el Plan de Pensión Para Empleados Culinarios y Cantineros.
2. La pérdida de las inversiones del 2008 será "allanada" por diez años, en vez del requerimiento allanado de cinco años bajo las reglas para planes que no cumplen con el requerimiento de 30 años. Activos "allanados" significa que cuando se determinen los requerimientos de financiamiento anuales para un plan de pensión, las ganancias y/o las pérdidas de las inversiones serán reconocidas gradualmente por muchos años, en vez de tomarlas de cuentas todas al mismo tiempo. Al utilizar "activos allanados," una plan de pensión no necesita hacer cambios tan frecuente como sino se utilizara el "método allanado."

Al aplicar estas dos reglas especiales de asistencia financiera el Plan de Pensión Para Empleados Culinarios y Cantineros tiene más tiempo para reemplazar la pérdida de las inversiones del 2008. Eso también significa que nuestro plan no necesita hacer cambios en las contribuciones y/o los beneficios que hubieran sido necesarios si no fuera por la asistencia. Además, estas reglas especiales significan que tuvimos la habilidad de re-certificar el Plan como un plan que está en la "Zona Verde" por 2010, en vez de la "Zona Amarilla." La "Zona Amarilla" indica que un plan de pensión está en "estado peligroso" sobre lo cual usted fue notificado el abril pasado.

Tenga presente que un plan de pensión no está permitido a aumentar los beneficios durante los dos años que inmediatamente siguen cualquier año del plan en cual una o ambas reglas especiales de financiamiento se apliquen a menos que ciertas condiciones han sido cumplidas. Si se considera que una regla especial de financiamiento se aplica a un año del plan particular, los actuarios del Plan tomarán una determinación técnica de acuerdo con los requerimientos de PRA.

Si desea obtener más información, favor de contactar la oficina del Fondo a:

1921 S. Las Vegas Blvd, Suite 106  
Las Vegas, NV 89104  
Teléfono: (702) 369-0000

**Identificación del Plan:** Southern Nevada Culinary and Bartenders Pension Trust

**EIN:** 88-6016617

**Número del Plan:** 001

---

**Southern Nevada Culinary and Bartenders Pension Trust Funding Relief Election Notice**